

CÓDIGO DE ASIGNATURA

2988

ASIGNATURA: PRACTICA PROFESIONAL I

AÑO: 2020

CARGA HORARIA: Semanales 2 hs

OBJETIVOS:

La Práctica Profesional tiene por objeto general introducir a los estudiantes en las diversas modalidades de la profesión, mediante un sistema de prácticas profesionales supervisadas no laborales, no rentadas, desarrolladas con crédito académico, siendo una actividad curricular y en consecuencia obligatoria en la que el alumno realiza actividades contempladas en los alcances del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión.

Objetivos Particulares :

1° Desarrollar una actividad determinada similar a la que podría desenvolver en el inicio de su profesión, generando aprendizajes que familiaricen al alumno con el ámbito laboral y favorezcan su gradual conocimiento, permitiendo además la integración y socialización en ámbitos relacionados con el trabajo y la producción.

2° Enriquecer su formación académica, fortaleciendo la personalidad e ir configurando y afianzando la identidad profesional y la autoestima de los practicantes en un ambiente de producción o de servicios específico bajo supervisión de tutores profesores por parte de la Universidad y un instructor que actuará como tutor externo por parte de la Empresa o Institución, quienes orientaran, coordinarán y observaran el trabajo de los practicantes.

3° Desarrollar actividades concordantes con las prescripciones establecidas en los diseños curriculares que rigen los estudios de los alumnos practicantes.

4° Tomar contacto con la forma de ejercer la profesión en distintos sectores empresariales, públicos, e instituciones no gubernamentales, en forma gradual y supervisada.

5° Integrarse a grupos sociales laborales afines a sus futuras tareas profesionales, que le permitan experimentar las relaciones interpersonales dentro de una organización laboral.

6° Consolidar las competencias adquiridas durante la formación académica para el análisis de problemas, para la formulación de alternativas y propuestas de resolución, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión y adquirir la capacidad de establecer criterios claros al momento de actuar ante situaciones emergentes, asumiendo con responsabilidad y ética profesional el conjunto de actividades demandadas durante la duración de las prácticas profesionales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El alumno incorporará los siguientes contenidos específicos:

- Enfrentar y solucionar problemas en el trabajo, logrando una mejora en su actitud de poder dar respuesta a inconvenientes que se presenten en la realidad.
- Mejorar su capacidad de desarrollo en el trabajo en equipo.
- Multitasking, la planificación del trabajo simultaneo con tiempos acotados y con una clara definición en el cumplimiento de metas y plazos. Caminos alternativos de solución y manejo de las oportunidades en tiempos cortos donde la decisión debe ser tomada compulsivamente y de manera acertada.
- Desarrollo de técnicas de comunicación e interacción social.
- Búsqueda de la toma de mayores responsabilidades en un entorno empresarial.
- El perfil del arquitecto relacionado con la comunidad, y la importancia de su comitente, cliente, jefe, o empleador, el respeto de sus necesidades, el respeto a lo por ellos encomendado por encima del proyecto o la obra de arquitectura.

PROGRAMA ANALÍTICO:

Ver archivo adjunto aparte.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

(Debe existir en Biblioteca)

Autor	Título	Editorial	Año	Edición

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor	Título	Editorial	Año	Edición

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:

Los profesores tutores de la Cátedra de Prácticas Profesionales desarrollaran clases donde:

- Guiarán, orientaran y supervisaran a los alumnos en las actividades previas y durante la realización de las Prácticas.
- Ejercerán un monitoreo permanente de cada alumno cursante, sea tanto presencial, como la evacuación de consultas online, brindando el apoyo al practicante en cada situación que así lo requiera.
- Los docentes de la Cátedra se reunirán frecuentemente para evaluar acerca de los avances y/o dificultades a atender en las Prácticas que realizarán los alumnos.
- Colaborarán en la interacción en cada empresa, organismo oficial, etc. con el fin de acordar, brindar o recibir información.
- Se promoverán clases donde se planteen posibles soluciones a los problemas que se presenten en los diversos trabajos que desarrollen los alumnos y estos realizarán talleres con el fin de socializar las experiencias y presentar informes orales, con la moderación y el monitoreo de los profesores.

EXPERIENCIAS DE LABORATORIO/ TALLER / TRABAJOS DE CAMPO:

Detallar las experiencias que se desarrollan y equipamiento que se usa:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Las evaluaciones de ambos tutores, en la empresa y en la Universidad, juntamente con el informe final del trabajo realizado, dan la base para la obtención de la regularidad en el cursado de la materia.

Posteriormente la evaluación de la presentación en examen final completa la aprobación de la materia.

El alumno entregará con dos semanas de anticipación el informe del trabajo desempeñado en las prácticas para ser evaluado por los profesores de la cátedra que conformarán la mesa examinadora.

La Universidad conformará en las fechas de exámenes finales la mesa de docentes de la cátedra que calificarán el informe final más la defensa oral que debe realizar el practicante alumno que se presentará a dicho examen en calidad de regular.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE ACTIVIDADES Y REGLAMENTO

Ver Cronograma y Reglamento en archivo aparte.

CONDICIONES DE CURSADA Y APROBACIÓN

Los alumnos deberán la cumplir tanto con las correlatividades como con las condiciones establecidas en el plan de estudios de la carrera de arquitectura para su realización.

Además de las horas presenciales y online semanales el alumno deberá acreditar:

Horas de Práctica Profesional Supervisada:

Como lo expresa la Resolución 1232/01 en el Anexo III en el párrafo denominado: Actividades de proyecto y diseño: “La Práctica supervisada deberá acreditarse en un tiempo mínimo de 200 horas de práctica profesional en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos.”

Las evaluaciones de ambos tutores, en la empresa y en la Universidad, juntamente con el informe final del trabajo realizado, dan la base para la obtención de la regularidad en el cursado de la materia.

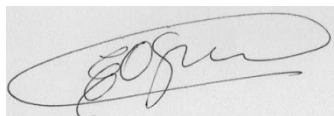
Entrega del Trabajo de Práctica con 15 días (tiempo mínimo) de antelación al cierre del acta de regularidad.

Una vez obtenida la regularidad la Universidad conformará en las fechas de exámenes finales la mesa de docentes de la cátedra que calificarán el informe final.

Una vez habilitada la fecha de Examen Final el Alumno Practicante se presentará ante la mesa examinadora y realizará una defensa oral del trabajo presentado y debidamente acreditado para aprobar la materia.

Según lo establecido en la RHCS 054/2011 (Régimen académico integrado)

“Declaro que el presente programa de estudios de la asignatura Prácticas Profesionales I, es el vigente para el ciclo lectivo 2019, guarda consistencia con los contenidos mínimos del Plan de Estudios”



Firma

Arq. Emir Angel
Gonzalez Monteverde

Aclaración

08/05/2020

Fecha